



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 157

Neiva, 11 de agosto del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E10550 de agosto 08 del 2023 y VITAL No. 2300003614610823001, la señora **ISABEL CAMPOS DE JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.146.108 de Neiva (H), en calidad de interesada, con dirección de notificación en la Calle 9 A N° 19-37, celular 3138392442 y correo electrónico lauramikan91@gmail.com, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-22202 y código catastral 410010105000001030026000000000, ubicado en el barrio Loma de la Cruz, jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **ISABEL CAMPOS DE JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.146.108 de Neiva (H), en calidad de interesada, con dirección de notificación en la Calle 9 A N° 19-37, celular 3138392442 y correo electrónico lauramikan91@gmail.com

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario MM
Expediente: PAF-00490-23